



INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE
LAVADO DE DINERO O BIENES
(SEPRELAD)



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Carlos Arregui Romero
**Ministro – Secretario
Ejecutivo**

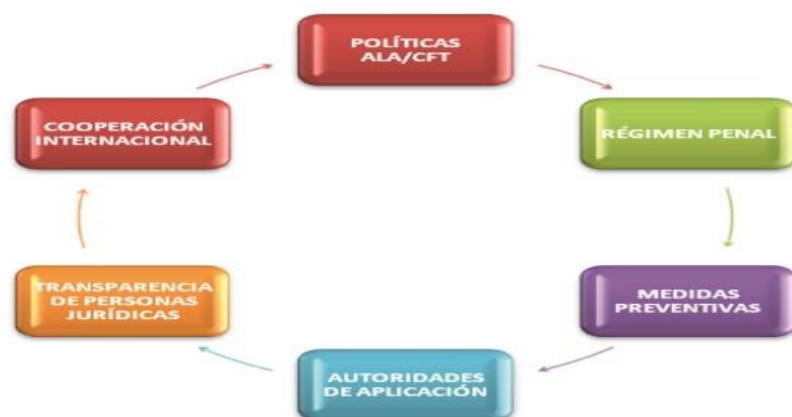
En este primer año de gestión, siguiendo los lineamientos de los objetivos del Gobierno del Presidente Mario Abdo Benítez, desde la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), hemos centrado nuestra labor en prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la realización de los actos destinados al lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, tal y como refiere el marco misional de la institución a mi cargo.

Además de forma histórica el Estado Paraguayó sentó las bases de un nuevo paradigma para que el país pueda afrontar la lucha contra los flagelos referidos que afectan a toda la humanidad. Se trata de la promulgación de 10 leyes, que fue elaborada originalmente por la SEPRELAD y enriquecida con los aportes de otras instituciones estatales. Se ha trabajado realmente como sistema con el Congreso paraguayo, también con el sector privado, con la Asociación de Bancos, con la Asociación de Financieras y con todos los estamentos del Ejecutivo además del Poder Judicial y la Fiscalía de modo a reconfirmar la transparencia y el acceso a la función pública que son requerimientos del GAFILAT-GAFI.

Desde la SEPRELAD para lograr la prevención y represión de los delitos referidos, a efectos de proteger la integridad del sistema económico y preservar el orden y la seguridad pública nacional, se ejecutó el Plan Estratégico del Estado Paraguayo, (PEEP), coordinado por esta Secretaría de Estado, lo cual fue posible gracias a un trabajo organizado y de esfuerzos de estatales que materializó la lucha oportuna y eficiente contra la delincuencia organizada y la corrupción, sustentando en los pilares estructurales necesarios para la eficacia de un sistema nacional contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

PLAN ESTRATÉGICO DEL ESTADO PARAGUAYO ALA/CFT/CFP

Interrelación de las medidas esenciales a adoptar para combatir al LA, al FT.y al FP



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTRATÉGICO



La SEPRELAD, ha implementado un Sistema Informatizado para la recepción de los Reportes de Operaciones (SIRO), el cual viene incorporando grupos de operaciones. En el primer semestre se han recibido 275.518 operaciones de los cuáles 34,37% son extracciones en cheque, seguido de los depósitos en efectivo con un 33,80%, las extracciones en cheque de 17,69%, la compraventa de las de 11,885, el arbitraje con 1,46% y el resto con tan sólo un 0,79%.



SIRO está implementando actualmente lo que es reportería objetiva, que son todas aquellas informaciones que

recibimos de los sujetos obligados independientemente de lo que se considere operaciones sospechosas, y estos reportes objetivos sirven no solamente para



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



la realización de análisis operativos (caso por caso) sino para hacer inteligencia estratégica.

La aplicación de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial a los procesos es una bandera de la gestión. Este hecho revoluciona las funciones de detección y gestión de alertas; permite establecer patrones para detectar alertas relacionadas a

ciertos delitos determinantes, de suerte a que considerarlas como alertas tempranas, y atenderlas eficazmente, y enfatizar el trabajo estratégico por sobre el operativo, que permitirá cumplir con los fines de prevención, cual es el objeto natural de esta Secretaría de Estado.

La SEPRELAD cuenta actualmente con una Unidad de Inteligencia Estratégica, que dispone a su vez de 16 analistas que cuentan de una herramienta tecnológica moderna, para la labor de inteligencia operativa y estratégica desplegada. El producto estelar de la Dirección es el Informe de Inteligencia Financiera, sin embargo, desde el mes de septiembre de 2019 se incorporó la “Nota de Inteligencia Estratégica” producto destinado a compartir datos estratégicos de inteligencia financiera, a fin de coadyuvar en las tomas de decisiones de índole preventiva, dentro del Sistema ALA/CFT.



Se han gestionado accesos a datos de otras instituciones públicas, a fin de incorporarlos a las herramientas tecnológicas implementadas, que han resultado eficaces para el análisis estratégico. A la fecha se han incorporado 8 fuentes a través de Web Service, mientras que la SEPRELAD mantiene conexiones con otras más de 15 instituciones que comparten información. Estos datos son sometidos a procesos de análisis, lo cual permite otorgar valor agregado a los datos y convertirlos en información, que es compartida, especialmente con el Ministerio Público. De esta manera se ha avanzado en materia de



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

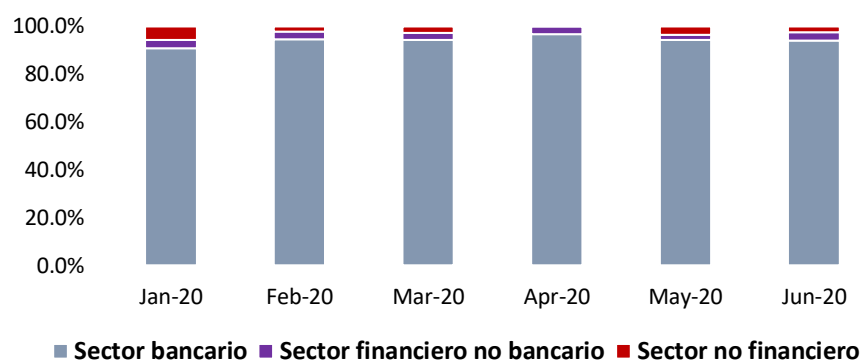
*Paraguay
de la gente*

interconectividad, dando paso al manejo seguro de documentos confidenciales por medios tecnológicos.

La conformación de equipos de fuerza de tarea conjunta y la coordinación interinstitucional también fue impulsada y finalmente obtuvo buenos resultados y que se reflejaron en causas penales, hoy judicializadas y a la espera de juicio oral y público.

En cuanto a los reportes, el primer semestre del año 2020 el Sector bancario, representa el 94,52 %, Escribanos el 2,08 % y las casas de Cambio el 1,42 %, entre los sectores más importantes en cuanto a cantidad de Reportes enviados.

Composición de reportantes



PROYECTOS EN DESARROLLO

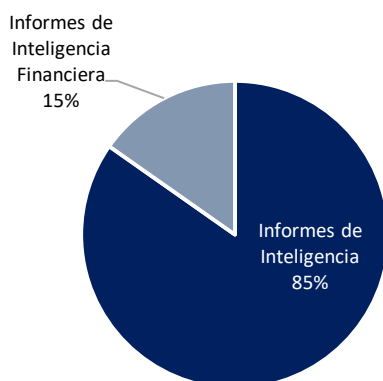
Actualmente, se encuentra en fase de prueba un modelo analítico, basado en técnicas de análisis de texto y data mining cuantitativo, que arroja resultados del macro análisis de datos obtenidos, mediante los cuales se obtienen conclusiones con relación a datos que inciden en la comprensión del fenómeno del Lavado de Activos y la comisión de sus delitos precedentes.

El análisis estratégico permite mejorar la tarea de los sujetos obligados a través del análisis de calidad y totalidad de los datos reportados por los mismos; los que son retroalimentados por medio de las conclusiones obtenidas del uso de las herramientas.

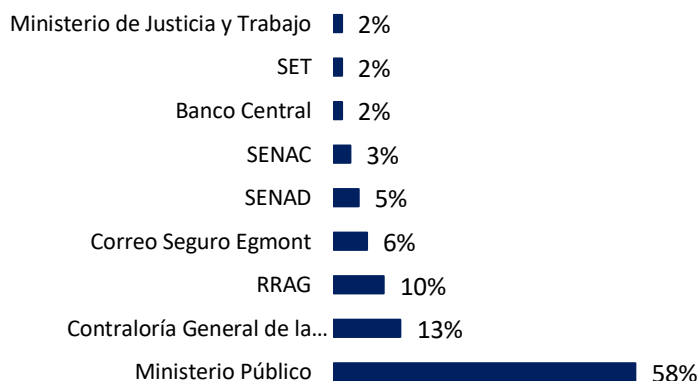
El objetivo del siguiente semestre consiste en tener el algoritmo del modelo analítico ya funcionando en un ambiente de producción.



Informes remitidos



Destinatarios de Informes



INFORMES REMITIDOS

La Dirección ha remitido un total de 59 informes en el primer semestre de este año a diferentes autoridades, pese a que la actividad económica ha disminuido. Las mismas son el Ministerio Público, Contraloría General de la República, RRAG (Red de Recuperación de Activos del GAFILAT), Correo Egmont, SENAD, SENAC, BCP, SET y Ministerio de Justicia. En tanto en el segundo semestre del año pasado se enviaron 27 informes. Es decir en los un año de gestión del ministro Carlos Arregui Romero, se expidieron 86 informes.



VISITA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Presidente de la República Mario Abdo Benítez y el Vicepresidente, Hugo Velázquez, recorrieron el 17 de diciembre pasado las instalaciones de la Dirección de Análisis Financiero y Estratégico de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), de modo a conocer el arduo trabajo de los analistas financieros.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

MARCO LEGAL, REGLAMENTARIO Y GUÍAS



El ordenamiento positivo en la materia fue sin duda, uno de los mayores logros de la administración.

En ese sentido, se ha proseguido con las gestiones tendientes a la sanción y promulgación de las 10 leyes que forman parte del sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, presentadas en el año 2018, lográndose la adecuación del marco legal a los estándares internacionales.

Las leyes, aprobadas en su totalidad, son las siguientes:

1. Ley N° 6419/2019 "QUE REGULA LA INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE PERSONAS VINCULADAS CON EL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LISTAS DE SANCIONES ELABORADAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS".



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

2. Ley N° 6452/2019 "QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 116/1997 "CÓDIGO PENAL" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3443/2008".
3. Ley N° 6497/2019 "QUE MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 1015/1997 "QUÉ PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGALIZACIÓN DE DINERO O BIENES" Y "SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3783/2009".
4. Ley N° 6408/2019 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 4024/2010 "QUE CASTIGA LOS HECHOS PUNIBLES DE TERRORISMO, ASOCIACIÓN TERRORISTA Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO".
5. Ley 6431/2019 "POR EL CUAL SE CREA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA APLICACIÓN DEL COMISO, EL COMISO ESPECIAL, EL COMISO AUTONOMO Y LA PRIVACIÓN DE BENEFICIOS Y GANANCIAS".
6. Ley 6379/2019 "POR LA CUAL SE CREAN JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS, EJECUCIÓN PENAL, TRIBUNALES DE SENTENCIA Y TRIBUNALES DE APELACIÓN PENAL ESPECIALIZADOS EN LAVADO DE DINERO, NARCOTRÁFICO, ANTISECUESTRO, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO".
7. Ley 6446/19 "QUE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y BENEFICIARIO FINAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".
8. Ley 6430/19 "QUE PREVIENE, TIPIFICA Y SANCIONA LOS HECHOS PUNIBLES DE COHECHO TRANSNACIONAL Y SOBORNO TRANSNACIONAL".
9. Ley 6396/19 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 5876/17 'DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS".
10. Ley 6399/19 "POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY N° 5895/17 'QUE ESTABLECE REGLAS DE TRANSPARENCIA EN EL RÉGIMEN DE LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS POR ACCIONES".

Así mismo, en la ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Acción del PEEP, se ha iniciado un proceso de reforma normativa, a efectos de adoptar el Enfoque Basado en Riesgos en las diversas reglamentaciones que rigen a los Sujetos Obligados de la Ley N° 1015/97 y sus leyes modificatorias, lográndose a la fecha la emisión de las Resoluciones de prevención dirigidas a los siguientes sectores:

- EMPES, supervisados por la Superintendencia de Bancos.
- Cooperativas, supervisadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo.
- Mercado de Valores, supervisados por la Comisión Nacional de Valores.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

En ese mismo contexto, a la fecha se encuentran en estudio y discusión las normativas relativas a los sectores de:

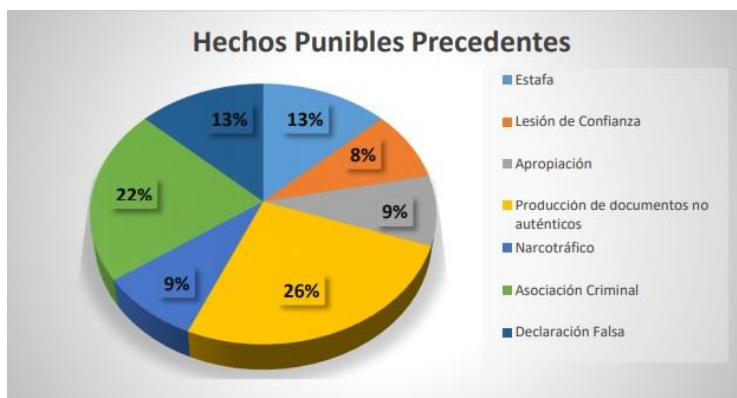
- Remesadoras.
- Casas de Cambio.
- Inmobiliarias.
- Importadores de Vehículos.
- Comercio de Joyas.
- Proveedores de Servicios de Activos Virtuales.
- Organizaciones sin fines de lucro, Partidos Políticos.
- Juegos de Azar.
- Casas de Crédito.

Igualmente, buscando mejorar la implementación de los criterios que contiene la aplicación del Enfoque Basado en Riesgos, la SEPRELAD ha emitido documentos consistentes en protocolos, informes y guías dirigidas a los Sujetos Obligados, a Organismos y Entidades del Estado y para conocimiento de la ciudadanía en general, entre las que se pueden citar:

- Guía Interpretativa dirigida a los Bancos y Financieras Supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay y sujetos a la observancia de la Resolución 70/19.
- Pautas Generales para el análisis de alertas de operaciones inusuales.
- Guía de Estudio Sectorial de Riesgos de OSFL

Como resultante de un ejercicio realizado con la asistencia del CICTE-OEA, del cual participaron los componentes del Sistema ALA/CFT tanto del sector público, así como del sector privado, se ha emitido la *“Guía General de Congelamientos de Activos”*, elaborada en base a los criterios dispuestos en la Ley N° 6419/19 *“QUE REGULA LA INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE PERSONAS VINCULADAS CON EL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LAS LISTAS DE SANCIONES ELABORADAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS”*, de manera a exponer descriptivamente la metodología que se debería emplear en caso de tener que aplicar la Ley de Congelamiento, además de las acciones que deben ser desarrolladas por cada uno de los actores que intervienen en el proceso.

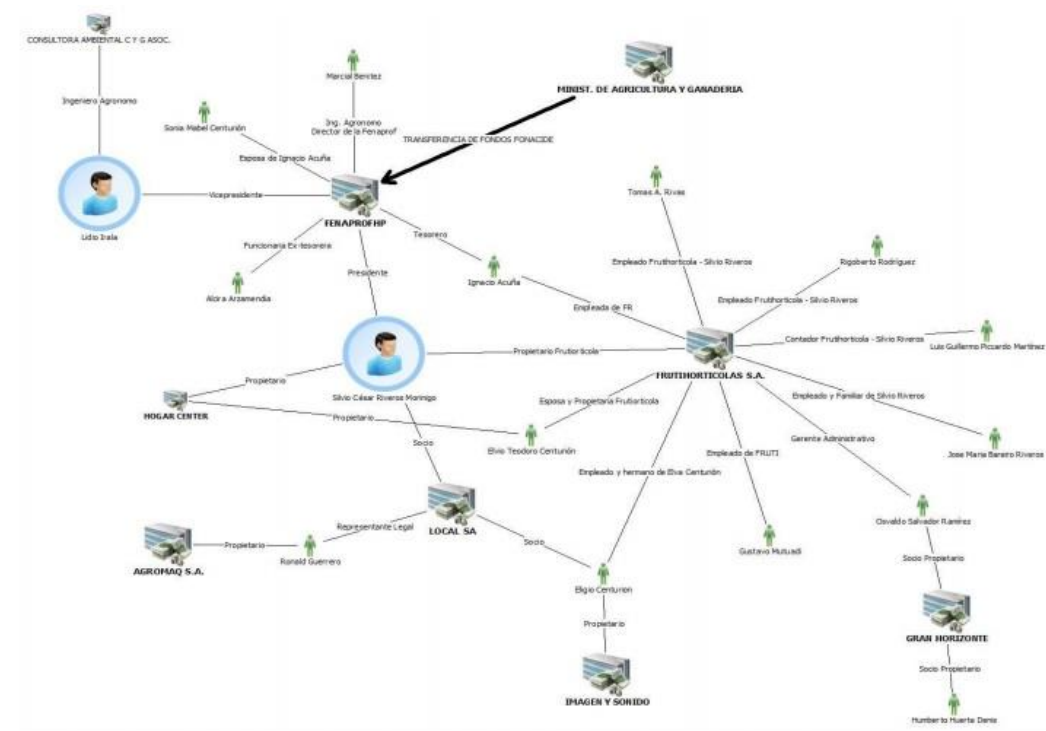




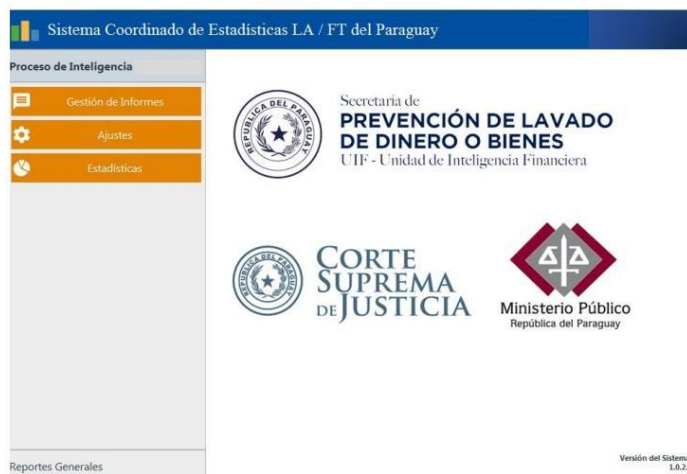
Por otro lado, con el objeto de coadyuvar tanto a los Sujetos Obligados en la implementación de sus políticas y procedimientos ALA/CFT, a los efectos de optimizar los criterios y parámetros aplicables; así como a la ciudadanía en general, con la finalidad de

que estas tomen conocimiento de las acciones implementadas por los Organismos y Entidades del Estado, en el marco de la lucha contra el LA/FT y sus hechos punibles precedentes, la SEPRELAD, en colaboración con la Corte Suprema de Justicia ha emitido el denominado “*Informe de Tipologías de Lavado de Activos*”.

El informe, elaborado en base al análisis de sentencias dictadas por los Tribunales de la República, expone las modalidades utilizadas para la comisión del ilícito en nuestro país, además de individualizar los hechos precedentes y las señales de alerta que sirvieron de base para sustentar las conductas de los condenados.



SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS



Buscando dar seguimiento a los informes de inteligencia emitidos por esta Secretaría de Estado, a efectos de determinar si estos han cumplido el propósito de contribuir en las investigaciones de los hechos punibles de LA/FT, la SEPRELAD ha desarrollado un software denominado “Sistema Coordinado de

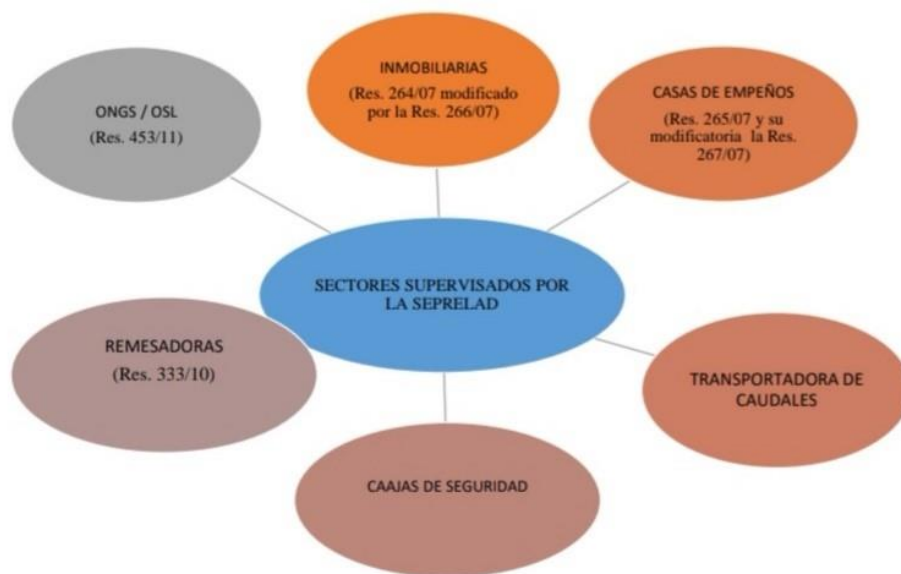
Estadísticas”, el cual fue puesto a disposición de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público.

Gracias a esta herramienta, conformada por información vinculada a informes, investigaciones y procesos judiciales de LA/FT, se podrá medir y obtener mayor trazabilidad de los procesos que involucran a estas instituciones, y estadísticas sobre todos los aspectos relevantes en la materia.

El ministro de la SEPRELAD, Carlos Arregui Romero, el presidente en ese entonces de la Corte Suprema de Justicia, Eugenio Jiménez Rolón y la fiscal general del Estado, Sandra Quiñónez, firmaron un Convenio de Cooperación para promover este sistema para la recepción, procesamiento, conservación, utilización, resguardo y acceso a la información que sea recibida, procesada, conservada o intercambiada entre las instituciones firmantes.



SUPERVISIÓN Y REGULACIONES



En materia de Supervisión, se ha registrado un récord histórico en inscripción de los Sujetos Obligados. Cabe destacar que la SEPRELAD supervisa a los Sujetos Obligados que no cuentan con supervisión natural.

Sujetos Obligados son:

- a) bancos;
- b) financieras;
- c) compañías de seguro;
- d) casas de cambio;
- e) sociedades y agencias de valores (bolsas de valores – casas de bolsas);
- f) sociedades de inversión;
- g) sociedades de mandato;
- h) administradoras de fondos mutuos de inversión y de jubilación;
- i) cooperativas;
- j) personas que explotan juegos de azar;
- k) inmobiliarias;
- l) organizaciones sin fines de lucro (OSL);
- m) casas de empeño;
- n) entidades gubernamentales;
- o) actividades y profesiones no financieras (APNFD);



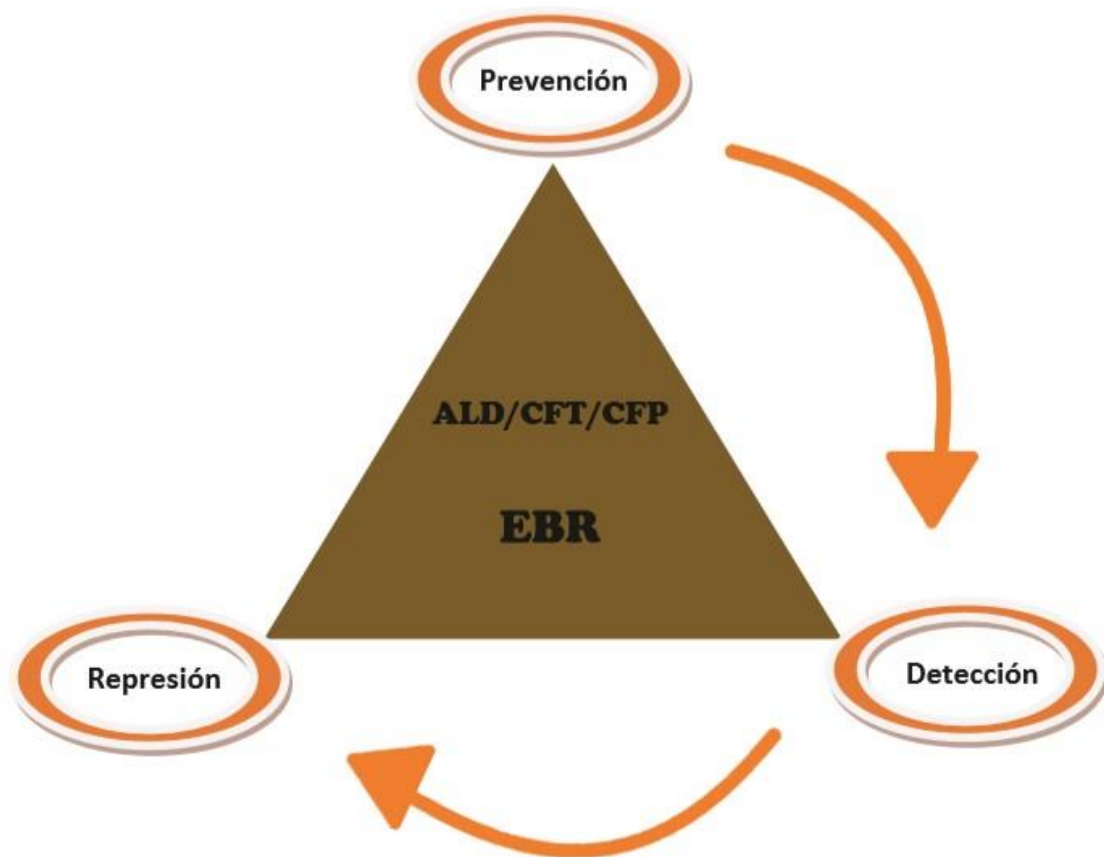
Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

- p) personas físicas o jurídicas que se dedique de manera habitual a la intermediación financiera;
- q) comercio de joyas, piedras y metales preciosos,
- r) objetos de arte y antigüedades, a la inversión filatélica o numismática;
- s) personas que realicen actos de comercio en general, que impliquen transferencias de dineros o valores;
- t) importadoras de vehículos nuevos y usados;
- u) transportadoras, y atesoramientos de valores o caudales;
- v) personas físicas o jurídicas que prestan servicios de locación de cajas de seguridad;
- w) personas físicas o jurídicas que se dedican con capital propio a otorgar créditos, prestamos de dinero en efectivo o administren carteras de crédito;
- x) proveedores de servicios de activos virtuales; y, demás sectores que la SEPRELAD, identifique y reglamente de acuerdo a la necesidad presentada.

Sistema ALA/CFT/CFP con un Enfoque Basado en Riesgo



RESUMEN DEL PERIODO 2019

INSCRIPCIONES

SUJETOS OBLIGADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	40	53	59	64	65	65	107	101	115	151	144	90	1054
PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE LOCACIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASA DE EMPEÑO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	4
COMERCIO DE JOYAS	4	1	2	2	2	4	7	1	2	0	4	2	31
INMOBILIARIAS	43	38	56	36	41	34	32	38	45	47	40	30	480
PLAYAS DE COMPRA VENTA DE AUTO VEHÍCULO	26	13	24	13	19	22	15	24	25	17	18	10	226
REMESADORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE TRANSPORTE O ATESORAMIENTO DE VALORES O CAUDALES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CASAS DE CRÉDITOS	8	7	2	6	8	8	7	9	7	8	3	3	76
TOTAL GENERAL	122	112	143	121	135	133	169	174	194	224	209	137	1873



INSPECCIONES IN SITU

Conforme a lo establecido en la Resolución SEPRELAD N° 050 de fecha 28 de febrero del 2019, “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2019; Y SE ORDENA SU IMPLEMENTACIÓN**”, esta Dirección General, ha realizado las siguientes inspecciones, que se detalla a continuación:

Sujetos Obligados	Inspecciones Programadas	Inspecciones Ejecutadas
Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSL)	20	21
Inmobiliarias	25	29
Remesadoras	5	5
Importadoras de Compra Venta de Vehículos	20	24
Total	70	79

Observación: Las inspecciones in situ fueron realizadas en los Departamentos: Central, Alto Paraná e Itapúa.



RESUMEN DEL PERIODO 2020 (Enero – Junio)

INSCRIPCIONES

1° SEMESTRE 2020							
SUJETOS OBLIGADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	67	54	31	0	21	35	208
PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE LOCACIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0
CASA DE EMPEÑO	0	0	1	0	0	0	1
COMERCIO DE JOYAS	0	2	2	0	0	1	5
INMOBILIARIAS	12	33	12	0	9	15	81
PLAYAS DE COMPRA VENTA DE AUTO VEHÍCULO	8	11	5	0	3	3	30
REMESADORA	0	1	0	0		0	1
LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE TRANSPORTE O ATESORAMIENTO DE VALORES O CAUDALES	0	0	0	0	0	0	0
CASAS DE CRÉDITOS	4	0	0	0	0	0	4
INSCRIPCIÓN AUDITORES EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
REINSCRIPCIÓN AUDITORES EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	91	101	51	0	33	54	330

Se ha mantenido activo el Consejo de Supervisores de Sujetos Obligados, Componentes del Sistema ALA/CFT/CFP (Anti Lavado de Activos, Contra el Financiamiento del Terrorismo y Contra el Financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), coordinó acciones en el marco de la evaluación que tendrá el país por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

ESTUDIOS SECTORIALES

En el marco de las Funciones de la Dirección de Regulaciones y Estudios Sectoriales, dependiente de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones, el mismo ha realizado 3 (tres) Estudios Sectoriales de los Sectores Transferencias Electrónicas, Remesas Electrónicas y Proveedores de Activos Virtuales.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Cabe resaltar que Paraguay constituye una mesa interinstitucional permanente sobre Activos Virtuales, dando cumplimiento a las recomendaciones estandarizadas mundialmente por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Incluso será el primer país evaluado por el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT), con respecto a dicho sector.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL

FECHA	Nº	DESCRIPCIÓN
29/8/2019	31	POR LA CUAL SE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS POR LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).
5/9/2019	50	POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE, Y LAS MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA A SER APLICADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DETERMINADOS EN LAS NORMAS ALA/CFT DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME A UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS
17/12/2019	213	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA GUÍA INTERPRETATIVA DIRIGIDA A LOS BANCOS Y FINANCIERAS SUPERVISADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SUJETOS A LA OBSERVANCIA DE LA RESOLUCIÓN 70/2019.
17/12/2019	214	POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS A SER OBSERVADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY EN SUS PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE ALERTAS.
15/1/2020	8	POR LA CUAL SE ESTABLECEN COMO SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY N° 1015/97 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY N° 3783/ 09 Y LEY N° 6497/19 A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ASOCIADAS CON ACTIVOS VIRTUALES.
15/1/2020	9	POR LA CUAL SE INSTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY N° 1015/97 Y SUS MODIFICATORIAS, A ADOPTAR EN SUS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA CRITERIOS RELACIONADOS A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ASOCIADAS A ACTIVOS VIRTUALES.
6/3/2020	77	POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS; DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DE MEDIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADAS Y SUPERVISADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.
2/4/2020	104	POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS SUJETOS OBLIGADOS DISPUESTOS EN LA RESOLUCION SEPRELAD N° 77/2020 A IMPLEMENTAR DE MANERA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS DE IDENTIFICACION EN EL MARCO DE LO ESTABLEIDO EN LA LEY 6524/2020.



FECHA	N°	DESCRIPCIÓN
10/6/2020	135	POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA GENERAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.
17/7/2020	156	POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A LAS ENTIDADES COOPERATIVAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP).
14/08/2020	172	POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL MERCADO DE VALORES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)



GESTIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN MUTUA DE PARAGUAY

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (UIF-SEPRELAD), en su carácter de Coordinador Nacional ALA/CFT, conjuntamente con la Presidencia de la República y las demás autoridades de las instituciones que integran el sistema ALA/CFT, en el año 2019/2020, han desarrollado acciones respecto al proceso de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Paraguay, habiendo dado inicio con la visita de pre-evaluación, para lo cual se recibió a la comitiva de alto nivel del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

La SEPRELAD, ha remitido los cuestionarios de cumplimiento técnico, de efectividad, riesgo y contexto al GAFILAT, a fin de dar cumplimiento a la metodología de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas respecto a las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Se procedió a dar respuestas de forma oportuna a los citados cuestionarios y remitidos a los Evaluadores designados para el proceso del país.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de SEPRELAD, con apego a los objetivos del Plan Estratégico (PEEP), gestionó las acciones a fin de preparar a los actores claves del sistema ALA/CFT, de los sectores públicos y privados respectivamente, durante el año 2019/2020, a los efectos de internalizar y socializar las normativas vigentes; tipologías, tendencias y el enfoque basado en riesgo en el marco de las supervisiones especialidad en materia de PLD.

Al mismo tiempo, dio cumplimiento al objetivo 8 del PEEP, al establecer un mecanismo para actualizar la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de LA/FT del Paraguay, en ese marco fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 3265 de fecha 16 de enero de 2020 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PERIODICIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO PAÍS EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, ASÍ COMO EL DE LA VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL ESTADO PARAGUAYO (PEEP) DE LUCHA CONTRA EL LD/FT/FP”.

Además, en el año 2019, a través de la asistencia técnica del Banco Mundial, llevo adelante el desarrollo de la Evaluación de Riesgo Nacional del Financiamiento del Terrorismo, habiendo culminado dicho trabajo en el tercer trimestre del año 2020, así la realización de evaluaciones sectoriales de riesgo



de las actividades establecidas como sujetos obligados como otros estudios sectoriales, dando cumplimiento al objetivo 17 del PEEP.

Por otra parte el Paraguay, mediante la SEPRELAD, se encuentra ostentando la Vice Presidencia Pro-Tempore del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), por decisión de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). En este aspecto, la presidencia del citado grupo será desempeñada por el país a partir del octubre 2020/octubre 2021. Para lo cual la Secretaría Ejecutiva, ha tomado el firme compromiso de apoyar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Trabajo 2019-2020 -2021, de acuerdo a los lineamientos y acciones definidas en la XLVII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX).

La SEPRELAD, participó de la XLVIII Reunión de GELAVEX de manera virtual con la participación del Ministro-Secretario Ejecutivo de la SEPRELAD, en la misma se han aprobado los Informes de avance del subgrupo de trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional y del subgrupo de trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación criminal.

Dichos trabajos enfocan temas como:

- ✓ Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero.
- ✓ Conceptualización y diseño de la red de administradores de activos incautados y decomisados.
- ✓ Estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región.
- ✓ Estudio de tipologías en materia de lavado de activos derivado del contrabando.

Los trabajos mencionados continuaran en desarrollo y serán presentados los informes finales en la próxima reunión del Grupo de Expertos, la cual se prevé realizar entre los meses de octubre y noviembre el presente año, en dicha reunión la SEPRELAD estaría asumiendo la Presidencia del Grupo de Expertos.

Igualmente, la SEPRELAD, ejerció su rol de Coordinador Nacional ALA/CFT, realizando una activa participación en el XLI Reunión Plenaria virtual de Representantes del GAFILAT (I Pleno Virtual), ocasión en que fue expuesto un informe preciso de la situación actual del país y los efectos de la pandemia en su sistema ALA/CFT, además de las implicancia para el proceso de Evaluación Mutua. Igualmente, se compartió las experiencias y buenas prácticas de algunos países miembros en la detección de amenazas crecientes y el incremento en la exposición a ciertas vulnerabilidades debido a la problemática sanitaria global, así como las medidas aplicadas por los mismos a fin de garantizar la



adaptabilidad de sus sistemas de prevención y combate al LA/FT al contexto de la pandemia.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

La SEPRELAD, con base al principio de cooperación mutua y reciprocidad, a nivel internacional y local ha formalizado diferentes documentos interdisciplinarios a fin del desarrollo de su misión, en ese aspecto firmo:

- ✓ Carta de Intenciones entre la SEPRELAD y CRIME STOPPERS CARIBE, BERMUDA Y AMERICA LATINA (CBLA-CS), para establecer la cooperación entre las partes de manera a fomentar la cultura de la participación ciudadana responsable que contribuya con la prevención, el combate y la persecución del lavado de dinero y delitos relacionado, dentro de los marcos normativos vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Memorándum de Entendimiento entre la BFIU de Bangladesh y la SEPRELAD, para la operación de intercambio de informaciones.
- ✓ Memorándum de Entendimiento entre el Servicio de Monitoreo Financiero Federal (UIF de Rusia), para la operación de intercambio de informaciones.
- 4) Renovación de Memorándum de Entendimiento con la Red para represión de Delitos Financieros de los EEUU (FINCEN), para facilitar el intercambio de información en apoyo a las investigaciones que involucren el lavado de dinero, los delitos conexos o el financiamiento del terrorismo.
- ✓ Acuerdo marco de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría Nacional de Bienes Incautados (SENABICO), para permitir y facilitar la cooperación y la prestación de servicios y bienes, propiciando todo tipo de intercambio relacionado a la formación, capacitación, investigación, extensión y prestación de servicios técnicos y profesionales, en el marco de la misión de ambas entidades y el Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional N° 01/2019.
- ✓ Acuerdo marco de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), para generar sistemas y procesos de recolección, evaluación y análisis de información para combatir los hechos derivados del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, a través del intercambio permanente de información oportuna y efectiva en el ámbito de inteligencia financiera e inteligencia estratégica, con el fin de implementar una lucha integrada contra las organizaciones criminales; y así contribuir al logro y garantía de la seguridad nacional.
- ✓ Acuerdo marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para interactuar en el campo de transferencia de información acerca de marcas y señales, establecimientos ganaderos y de faenas, así como movimiento de animales de las personas físicas o jurídicas que se encuentran desarrollando la actividad de



explotación animal dentro de las facultades legales de cada una de ellas. Igualmente establecer lineamientos mutuos para la capacitación acerca de conocimientos y actividades inherentes a cada institución tendientes a la prevención de LD, FT, y FP.

- ✓ Acuerdo marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Nacional de Catastro (SNC), para interactuar en los campos de intercambio y transferencia de información en lo atinente a la ubicación y características de los inmuebles, las operaciones realizadas sobre los mismos, así como los montos de transacciones en las que se encuentran involucrados, con la indicación de los escribanos que hubieren intervenido en los trámites, siempre dentro de las facultades legales de cada una de ellas. Igualmente establecer lineamientos mutuos para la capacitación acerca de conocimientos y actividades inherentes a cada institución tendientes a la prevención de LD, FT, Y FP.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

PLENO DEL GAFILAT



El ministro secretario ejecutivo, Carlos Arregui Romero, junto al presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), miembro del Directorio Fernando Filártiga y directores generales participaron de la XLI Reunión Plenaria de Representantes del GAFILAT - I Pleno Virtual, en donde se compartió las experiencias y buenas prácticas de algunos países miembro en la detección de amenazas crecientes y el incremento en la exposición a ciertas vulnerabilidades debido a la problemática sanitaria global, así como las medidas aplicadas por los mismos a fin de garantizar la adaptabilidad de sus sistemas de prevención y combate al LAV/FT al contexto de la pandemia.



Directores Generales de la SEPRELAD estuvieron presentes en la XL Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), que se realizó en Arequipa, Perú.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO



En el año 2019 en el marco del Programa de entrenamiento en materia de normas y técnicas de lucha contra el lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT) impartido por esta Secretaría de Estado para los distintos sujetos obligados de la Ley N° 1015/97, sus modificatorias la Ley N° 3783/09 y 6497/19, se han realizado jornadas de Capacitación para 1.703 personas.

Se llevó a cabo el primer Taller denominado “Juego de Roles”, organizado por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia, en donde se contó con la asistencia de más de 90 participantes, quienes valoraron de forma positiva el entrenamiento.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Por otro lado más de 1500 jóvenes universitarios participaron en el primer Ciclo de Conversatorios denominado PARAGUAY GRANDE, cuyo tema elegido fue Políticas de Seguridad y Análisis sobre el Narcotráfico en Paraguay, y siendo el disertante el Ministro Carlos Arregui Romero, quien explicó el rol de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), cuántos Reportes de Operaciones Sospechosas se reciben en la SEPRELAD, cual es el significado de los Sujetos Obligados, entre otros temas.

Asimismo se hicieron otras capacitaciones virtuales dirigidas a los supervisores naturales de los sujetos obligados; a través de la asistencia técnica a cargo del Consultor Internacional Alejandro Montesdeoca Broquetas, con el apoyo del Programa de Cooperación Técnica de la CAF (Cooperación Andina de Fomento).

También se ejecutaron otros cursos, talleres, foros, conversatorios en materia de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Cant.	EVENTOS AÑO 2020	CIUDAD	LUGAR	FECHA	DIRIGIDO A	SECTOR	APOYO
MES de ENERO							
1	Reunión de Adiestramiento: Procedimiento y Metodología de la Evaluación del GAFILAT - Proceso de Evaluación Mutua	Asunción	BCP - Salón Auditorio de la Terraza del Sector Cultural	29	Autoridades del Sistema ALA/CFT	Público	Consultor Internacional Alejandro Montesdeoca
				30 al 31		Público Privado	
MES de FEBRERO							
1	Taller Nac. en Materia de lucha CFT - Sanciones Financieras Dirigidas y Listados Domésticos	Asunción	Instituto del BCP	11 al 12	Autoridades del Sistema ALA/CFT	Público	CICTE/OEA
				13		Público Privado	



Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cant.	EVENTOS AÑO 2020	CIUDAD	LUGAR	FECHA	DIRIGIDO A	SECTOR	APOYO
MES de FEBRERO (continuación)							
2	Reunión de Adiestramiento: Procedimiento y Metodología de la Evaluación del GAFILAT - Proceso de Evaluación Mutua	Asunción	BCP - Edificio Cultural. 1er. Piso, Sala 5.	24 al 25	Autoridades del Sistema ALA/CFT	Público	Consultor Internacional Alejandro Montesdeoca
3	Reunión de Adiestramiento: Procedimiento y Metodología de la Evaluación del GAFILAT - Proceso de Evaluación Mutua	Asunción	BCP - Edificio Cultural. 1er. Piso, Sala 5.	27	Autoridades del Sistema ALA/CFT	Privado	Consultor Internacional Alejandro Montesdeoca
MES de MARZO							
1	Reunión de Adiestramiento: Procedimiento y Metodología de la Evaluación del GAFILAT - Proceso de Evaluación Mutua	Asunción	BCP - Edificio Cultural. 1er. Piso, Sala 5.	02 al 03	Autoridades del Sistema ALA/CFT	Público	Consultores Internacionales Alejandro Montesdeoca (Uruguay) María Eugenia Talerico (Argentina)
2	Lucha contra el FT: Sanciones Financieras Dirigidas y Listados Domésticos	Asunción	Colegio de Escribanos del Paraguay	10	ANPFD	Privado	DGAJ
					(Escribanos)		SEPRELAD
MES de JUNIO							
1	Capacitación dirigida a directivos y funcionarios de la Compañía de Seguros CENIT S.A.	Asunción	VIRTUAL	16	Sector Seguros	Privado	DGSR
							SEPRELAD
IMPORTANTE		En el marco de las medidas de prevención en la lucha contra la propagación de la enfermedad COVID-19, fueron reprogramados los eventos desde el mes de marzo; a ser realizados en el segundo semestre año 2020, bajo la metodología virtual.					

Se emitió una Guía General de Capacitación en Materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que ha sido elaborada en base a que el Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP), en uno de sus objetivos señala la necesidad de realizar un Plan Nacional de Capacitación en materia de ALA/CFT.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

TRANSPARENCIA y MECIP

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), cumplió 100% con la publicación de los informes requeridos por la reglamentación, en la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay, según informó la Secretaría de la Función Pública (SFP), responsable del control permanente del cumplimiento.

 TETĀ REMBIJOKUĀI Sambyhyha Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA			
 TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL			
Paraguay <i>de la gente</i>			
MONITOREO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5189/2014 Correspondiente al mes de Abril de 2020 (Vencimiento 26 de mayo de 2020)			
ORDEN	ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
PODER LEGISLATIVO			
1	CONGRESO NACIONAL	↑	-
2	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	↑	Nómina con el formato establecido en el art. 109 del Anexo A del Decreto 3264/2020 disponible en datos.sfp.gov.py
3	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	↑	-
PODER EJECUTIVO			
4	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / GABINETE CIVIL	↑	-
5	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	↑	-
6	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE)	↑	-
7	SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP)	↑	-
8	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	↑	-
9	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC)	↑	-
10	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES- SEPRELAD	↑	-
11	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO	↑	-
12	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (SNC)	↑	-
13	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS (SPL)	↑	-
14	SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ)	↑	-
15	SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)	↑	-
16	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	↑	-
17	MINISTERIO DEL INTERIOR (MI)	↑	Nómina con el formato establecido en el art. 109 del Anexo A del Decreto 3264/2020 disponible en datos.sfp.gov.py
18	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES (DGM)	↑	-
19	MINISTERIO DE HACIENDA (MH)	↑	-
20	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)	↑	-
21	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MÍC)	↑	-
22	MINISTERIO DE LA MUJER (MM)	↑	Nómina con el formato establecido en el art. 109 del Anexo A del Decreto 3264/2020 disponible en datos.sfp.gov.py
23	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)	↑	-
24	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINACOLAT)	↑	Nómina con el formato establecido en el art. 109 del Anexo A del Decreto

Cabe destacar que esta institución forma parte del Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), que tiene como fin mejorar la posición de Paraguay en cuanto a los índices de percepción de la corrupción en la administración pública, apoyando a sus actores a ejecutar diagnósticos y acciones específicas para comunicar los avances en materia de transparencia a nivel nacional e internacional.

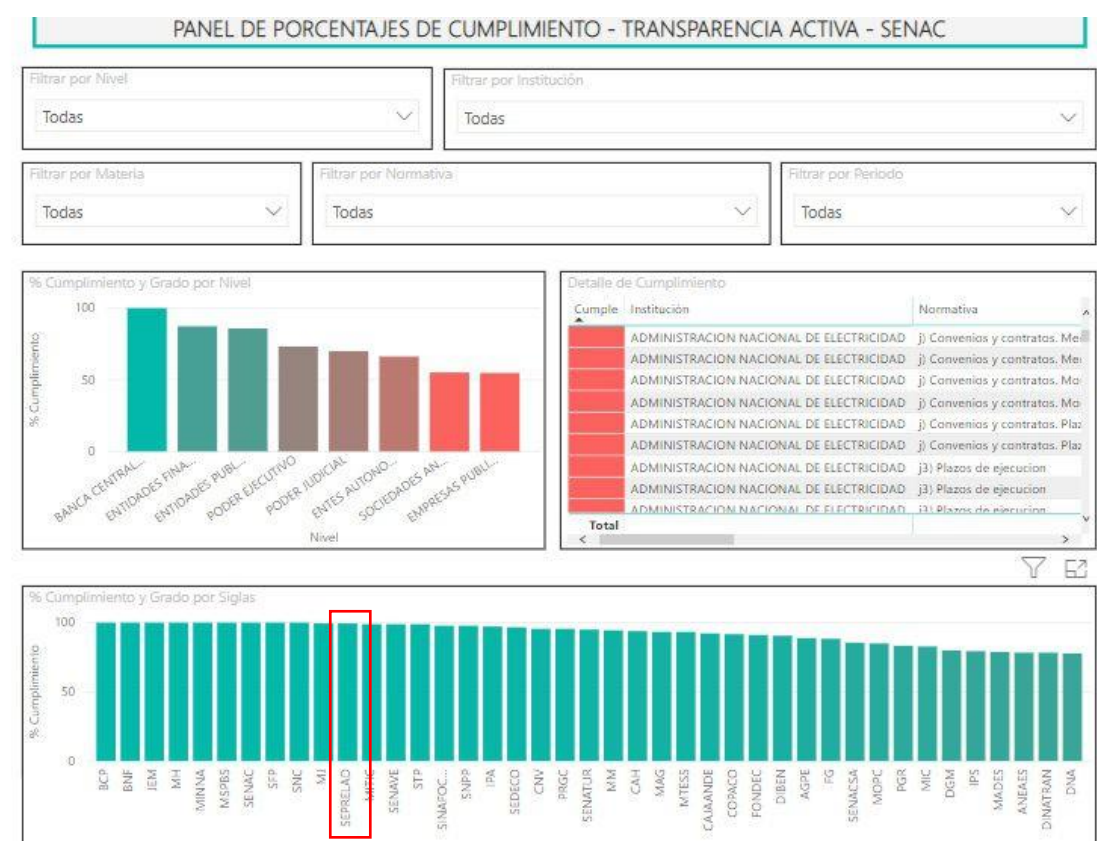


Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
 DE DINERO O BIENES**
 UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
 NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Además se dio irrestricto cumplimiento a la publicación de información acorde a lo estipulado por la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, según se puede verificar en el Panel de Control de Transparencia Activa, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).



La SEPRELAD conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), también creó el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que constituye una herramienta de empoderamiento ciudadano, donde los miembros del CRCC, son los ejecutores del plan y elaboración de informes, promoviendo el diálogo entre los administradores públicos y ciudadanía, mediante espacios de interacción, en lenguaje sencillo, amigable y en forma constante.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera



**GOBIERNO
NACIONAL**

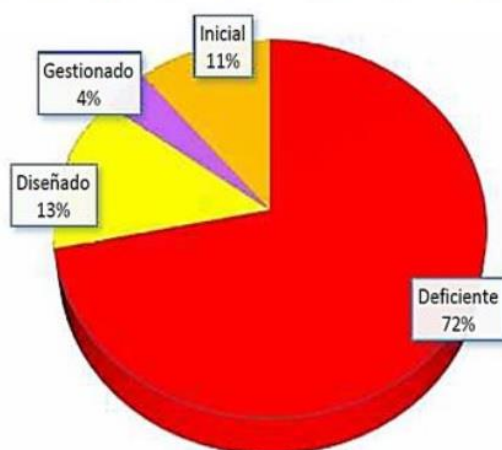
Paraguay
de la gente

Por otra parte la SEPRELAD, se encuentra posicionado entre las 10 instituciones con mejor nivel de madurez en la implementación MECIP: 2015 entre 410 instituciones públicas del Paraguay, en el marco de la Evaluación de la efectividad del SCI MECIP: 2015 en el Ranking de Calificaciones Consolidadas de las Instituciones Públicas del Paraguay 2019, realizado por la Contraloría General de la República (CGR).

La SEPRELAD obtuvo buena calificación por parte de la CGR

Lunes 21 de octubre del 2019

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SECTOR PÚBLICO DEL PARAGUAY



Miembros de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs) de instituciones del Poder Ejecutivo, participaron del Seminario "Liderazgo Responsable y Ético - Cómo Prevenir la Corrupción", que tuvo como orador principal al Lic. Napoleón Ayala, director para América Latina del Instituto de Liderazgo Pointmain. El evento fue organizado por la SEPRELAD.

Los mecanismos de comunicación en el fortalecimiento cooperativos entre los pares es una herramienta para empoderar a funcionarios y ciudadanos en la búsqueda permanente de mayores niveles de transparencia y confianza.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

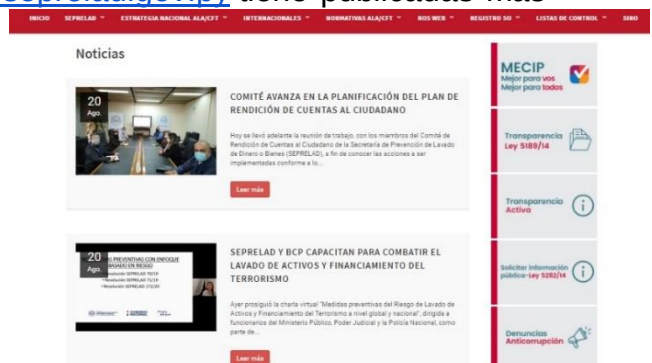
*Paraguay
de la gente*

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN



Se lanzó la nueva plataforma virtual para toda la ciudadanía www.seprelad.gov.py y se potenció otros medios de comunicación, buscando mejorar la imagen de la SEPRELAD y que la ciudadanía nacional como internacional pueda obtener un mejor contenido de información.

De enero a la fecha, el portal web www.seprelad.gov.py tiene publicadas más de **100 noticias** relacionadas a actividades oficiales del ministro, capacitaciones, talleres impartidos por directores, foros, entrevistas, materiales elaborados para los Sujetos Obligados, comunicados, decretos, resoluciones e informaciones relacionadas a esta Secretaría.



Una de las herramientas utilizada es la plataforma Twitter, única red social con la que cuenta esta cartera estatal, en base a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), debido a que se trata de una Unidad de Inteligencia Financiera que posee datos confidenciales.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE COVID 19



El presidente de la República, Mario Abdo Benítez firmó el Decreto N° 3630, donde designa al ministro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Carlos Arregui Romero, como Coordinador Técnico de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19, sin perjuicio de sus actuales funciones.

La SEPRELAD, a través de la Dirección General Administrativa y Finanzas, emitió una circular sobre las acciones establecidas ante posibles casos o diagnóstico de Coronavirus (COVID-19) en ésta institución pública.

Así también se adoptaron algunas medidas y/o controles encaminados a la prevención y combate al Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT) y la proliferación (FP), ante la aparición de posibles amenazas y/o vulnerabilidades en los sistemas Anti-Lavado de Activos y Contra el Financiamiento al Terrorismo (ALA/CFT).

El Ministro Secretario Ejecutivo, resolvió autorizar a los Sujetos Obligados señalados en la Resolución N° 77/2020, a implementar de manera excepcional y temporal, procedimientos simplificados de identificación a los titulares y beneficiarios de los programas de asistencia efectuados por el Gobierno Nacional, en el marco de lo establecido en la Ley N° 6524/2020 “Que declara



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la pandemia del Coronavirus (COVID -19)".



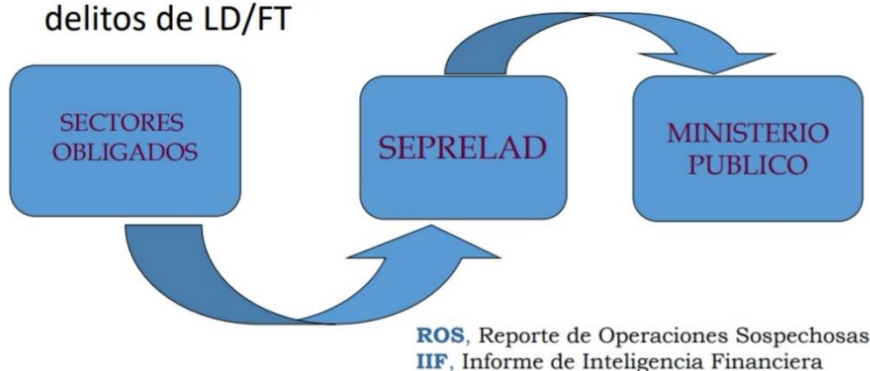
ROS (13 de marzo hasta el 3 de mayo).

La Dirección de Análisis Financiero y Estratégico, adoptó algunas medidas y/o controles de seguridad, de modo a que los Sujetos Obligados puedan seguir reportando las operaciones sospechosas (ROS), más aun teniendo en cuenta la suspensión del cumplimiento de una serie de obligaciones de carácter administrativo. Es así que durante la cuarentena total se recibió 2284

SIGLAS

¿Qué es la SEPRELAD?

- Unidad central especializada en recibir, recabar, analizar e informar a la autoridad competente operaciones sospechosas de estar vinculadas con delitos de LD/FT



SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera

GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

OSL: Organización Sin Fines de Lucro

SO: Sujetos Obligados

APNFD: Actividades y Profesiones no Financieras

PEEP: Plan Estratégico del Estado Paraguayo

LD: Lavado de Dinero

FT: Financiamiento del Terrorismo

LA: Lavado de Activos

ALA: Anti Lavado de Activos

CFT: Contra el financiamiento del terrorismo

FP: Proliferación de Armas de Destrucción Masiva



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas

ENR: Evaluación Nacional de Riesgo

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Unidad de Inteligencia Financiera: es la entidad encargada de recibir comunicaciones sobre operaciones sospechosas que proporcionan las instituciones financieras, y otros sectores de la economía nacional, para analizarlos y en caso de detección de indicios elevarlo al Ministerio Público para el inicio de su investigación.

Reporte de Operación Sospechosa: son los informes que deben enviar a la SEPRELAD, los sujetos obligados, cuando detectan la ocurrencia de una operación inusual no justificada por su cliente, socio, requirente (de acuerdo a la constitución del sector obligado).

Plan Estratégico del Estado Paraguayo: documento reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo, que sirve como política de Estado para luchar contra los flagelos del lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP). El mismo está compuesto por 29 objetivos y diversas acciones; para el cumplimiento de los siguientes aspectos: JURÍDICOS/PENALES – PREVENTIVOS – ESTRUCTURALES/TRANSVERSALES – DETECCIÓN/INVESTIGACION/JUSTICIA PENAL y COOPERACION INTERNACIONAL.

Evaluación Nacional de Riesgo: documento reconocido por el Poder Ejecutivo, mediante la cual el país ha identificado sus amenazas y vulnerabilidades, con respecto a varios aspectos, que son delitos precedentes del lavado de activos. Y a partir de dichos resultados, el Estado Paraguayo trazó lineamientos para su mitigación.

40 Recomendaciones del GAFI: son indicaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional, cuyo objetivo es establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a nivel global; y de esa forma salvaguardar la economía de los países.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*